

**TERCERO.**

Dentro de los organigramas generales presentados, ofrece especial relieve el Area de Servicios de Asistencia a Municipios, este Area será objeto de mayor atención en su epígrafe correspondiente y que para que el presente ejercicio se vertebrará de la siguiente forma:

a) Gabinete de Asesoramiento a las Corporaciones Locales: Fundamentalmente en los aspectos:

- Económico-financiero.
- Jurídico-laboral.

b) Potenciación de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Vías y Obras en coordinación con el anteriormente aludido Gabinete, para materias de competencia concurrente.

c) Desarrollo del Gabinete de Ecología y Medio Ambiente, principalmente en la elaboración de estudios y proyectos de posible actuación en Municipios que así lo requieran.

d) Centro de Proceso de Datos, que cubrirá tanto los Servicios Administrativos internos como los de Colaboración con los Municipios, según un calendario de puesta a punto e impulso de este Servicio.

—En principio, mecanizará los Planes Provinciales de Obras y Servicios, Nóminas, Fondos de la Diputación, Plantillas y Personal Laboral, Presupuestos y Contabilidad, así como cuantos Servicios sea menester, de tal forma que inicia lenta, pero progresivamente una labor de amplias miras.

e) Como ampliación de apartados anteriores, y contando con la colaboración de Técnicos de la Diputación, cabe la posibilidad de organizar diversos Seminarios y Jornadas:

—De perfeccionamiento para funcionarios y representantes de las Administraciones Locales de la Provincia, sobre materias económicas y jurídicas, relativas a Administración Local, y en conexión con el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

—Jornadas de Informática que organizaría el Centro de Proceso de Datos Provincial (CENPRI), para técnicos y representantes de las Administraciones Locales de los Municipios de la Provincia.

f) Como Servicios de nueva creación, con la adscripción correspondiente de personal, nos encontramos con lo siguiente:

—Educación Compensatoria.

Guardería Infantil, concebida básicamente como servicio al funcionario y de aquellos otros del exterior.

—Actividades deportivas propias.

—Campaña de alfabetización en la Provincia.

—Actividades encaminadas a un estudio de campo que revele la infraestructura de necesidades en la Provincia.

—Gabinete de Asesoramiento a Corporaciones Locales, a nutrir por profesionales de la Administración Local, previo concurso.

—Técnicos de los Gabinetes de Vías y Obras-Arquitectura y de la Presidencia, que facilita y coordina el trabajo del estamento político con la línea administrativa, en orden al gran volumen de trabajo que se viene desarrollando y la eficacia que ello comportará.

—Previsión de Centralita Telefónica, que amén de reducir los cos-

tes, ordenaría todo el servicio de comunicaciones de la Diputación.

—Actividades culturales propias.

—Vicesecretaría Gral. de la Corporación y nueva plaza de Vicesecretario/Adjunto a la Intervención, en íntima conexión con el Gabinete de Asesoramiento de Corporaciones Locales y a resultados de las resoluciones de los concursos pertinentes, que organizarían y nutrirían el Gabinete altamente cualificados.

—Cuerpo de Vigilantes Jurados, con servicios en Palacio, Hospital Provincial, Escuela de Enfermería y aquellos otros que necesiten una mayor atención y vigilancia, dada la gran afluencia de público, el orden interior correspondiente y la salvaguardia del Patrimonio de la Diputación.

—Gabinete de Ecología y Medio Ambiente, que se potencia, al crear las plazas correspondientes.

—Servicio Educativo en los Colegios Hogar, con nuevos educadores que complementan la labor del Aula.

—Gabinete de Prensa, con gran volumen de trabajo e irradiación a las esferas provinciales regionales y nacionales, con la creación de plaza en plantilla.

—El SEPEI, con posibilidades de una vez materializado el estudio, de contar con los Servicios de un Técnico responsable de la dirección, impulso, desarrollo e implantación del Servicio por fases en la Provincia, en colaboración con los Municipios.

—Los estudios de viabilidad sobre Recaudación de Tributos Locales, mediante encargo a Técnico o equipo de técnicos en la materia.

